

ORD.: N. ° 5173/2022.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
N° MU263T0004989

MAT.: Entrega información solicitada por razones que indica.

RECOLETA, 31 de Enero de 2022.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: ROSA MORGADO GUERRERO – Reservado por Ley 19.828

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 04 de Enero de 2022, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*"Estimados, agradeceré me puedan apoyar con las siguientes consultas del documento adjunto, según corresponda:
Adjunto: MUNICIPALIDAD DE RECOLETA 30 **Está información la solicitamos a modo de seguimiento periódico de nuestra Cartera de clientes y en ningún momento puede ser considerada a modo de cuestionamiento de lo consultado** Saludos cordiales,"* Formato deseado: Excel.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) y la Dirección de Obras Municipales (DOM), se hace entrega en formato Excel el archivo adjuntado a la solicitud, con los ítems respondidos por parte de las direcciones mencionadas.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee